



## **Comisión Económica de Gestión de los servicios de Transporte y Comedor**

Creada en el seno del Consejo Escolar del Centro, tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Fijar anualmente las normas de funcionamiento económico de los servicios de transporte y comedor escolar, estableciendo criterios de aplicación de precios por ausencias, escolarizaciones a tiempo parcial u otras situaciones, sin menoscabo, de las competencias propias de la Titularidad.
- Realizar un seguimiento de la buena marcha económica de los servicios.
- Resolver cualquier consulta de las familias usuarias de los servicios, en el seno de sus competencias.
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas.

Composición:

- D. Manuel Gómez Villa (Director)
- Dña. Lucía Garrido Martínez (Representante padres/madres)
- Dña. Carmen Remedios Carrillo López (Representante padres/madres)
- Dña. M<sup>a</sup> Piedad Buitrago Bernal (Representante del Titular)

Para contactar con la comisión económica: [30008364@murciaeduca.es](mailto:30008364@murciaeduca.es)